



Departamento de Boyacá
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
RONDON – BOYACÁ

Juzgado Promiscuo Municipal de Rondón
Rondón – Boyacá, cinco (05) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

Despacho Comisorio N°: 2021-00013
N°. Radicado Externo: 2021-00030
Clase: Ejecutivo Singular
Procedencia: Juzgado Promiscuo Municipal de Zetaquirá-Boyacá
Demandante: Claudia Inés Espinosa Parra
Demandando: Edison B. Vargas Espinosa

Recepcionada electrónicamente (30/07/2021) la lista de Auxiliares de la Justicia por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de la ciudad de Tunja (Resolución N°. DESAJTUR21-246 del 16 de marzo de 2021) y viendo que es la misma con la que este Despacho había asignado a la auxiliar de la justicia LILIANA MORENO MARTINEZ como secuestre, la cual no contempla listado de auxiliares para el Circuito de Ramiriquí, ni para este Juzgado; se procede a designar ahora de dicho listado al señor **ANTONIO BAUTISTA MENDOZA** quien actúa dentro de la razón social Grupo PROSPERAR ABB S.A.S y es el segundo inscrito para juzgados de 1, 2 y 3 categoría del Circuito de Tunja.

En consecuencia, por secretaria comuníquesele su designación de manera inmediata, advirtiéndole la fecha de la diligencia que quedo establecida en calenda 27/05/2021 y la importancia de atender los protocolos de bioseguridad reglamentados por el Consejo Superior de la Judicatura (Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de septiembre de 2020), para dicho acto procesal.

Cúmplase.



LUIS FERNANDO SANDOVAL BARRETO
Juez